



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE **CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS** CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE LA **FACULTAD DE INFORMÁTICA** Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO.

CONVOCAN

AL CONCURSO POR OPOSICIÓN **CERRADO** PARA OCUPAR UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO EN LA **FACULTAD DE INFORMÁTICA** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 9, 10, 13, AL 40, 137, 138 Y 139 DEL RIPPAAUQ, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ESPECIFICACIÓN DE LA PLAZA

- Tiempo Completo por tiempo indeterminado.
- Adscripción: Facultad de Informática.
- Programa educativo: Ingeniería de Software
- Perfil requerido para reconocimiento de perfil deseable PRODEP.

2. REQUISITOS ACADÉMICOS

- Que se cuente con al menos el 50% de créditos de Doctorado en Administración, programa ofertado por la Facultad de Contaduría y Administración de la UAQ.
- Los estudios de posgrado -doctorado o maestría- externos a la UAQ, expedidos por instituciones nacionales que no cuenten con acreditación (CIEES) o reconocimiento (SNP), deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Los grados académicos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados y registrados ante la SEP y se debe contar con la cédula profesional con la revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.
- Constancia de un curso didáctico-pedagógico o de actualización disciplinar -mínimo 25 horas- registrado o validado por la Dirección de Desarrollo Académico. Con hasta 2 años de antigüedad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- Contar con una evaluación docente en el año anterior a la publicación de la Convocatoria, con una calificación promedio mínima de 8.0 (ocho punto cero). **Para determinar el promedio serán consideradas las evaluaciones del periodo que cuenten con la participación del 50% o más de estudiantes. En caso de no tener las evaluaciones indicadas, será tomado en cuenta el promedio histórico.** La valoración la realizará la Dirección de Desarrollo Académico con base en el sistema de Evaluación Docente de la UAQ.

- f) Cumplir con los criterios de **Capacidad académica** tomando como referencia el perfil deseable PRODEP (Reglas de Operación 2023 del PRODEP, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 29 de diciembre del 2022). **(ANEXO III)**.
- g) Acreditarse como personal académico de la UAQ como docente de Tiempo Libre y tener por lo menos cinco años laborando en la Institución. (DDA verificará la información con la Dirección de Recursos Humanos).

3. EXPERIENCIA DOCENTE, DIRECTIVA Y LABORAL

- a) Mínimo 10 años de experiencia académica en el área de entorno social de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- b) Haber impartido en los últimos dos años al menos un curso básico de Estadística en SPSS en el programa de formación de profesores avalado por la dirección de desarrollo académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c) Haber impartido en el último año al menos una conferencia de divulgación relacionada con el tema de violencia de género y discriminación, a instituciones de educación superior en el Estado de Querétaro.
- d) Haber impartido en los últimos dos años al menos una conferencia de divulgación relacionada con el tema de las TIC'S como instrumento de investigación científica en feria de ciencias en el estado de Querétaro.
- e) Haber impartido en los últimos tres años al menos una conferencia de divulgación por año en el tema de las tecnologías de la información y comunicación en instituciones de educación superior o básica del estado de Querétaro.
- f) Experiencia en impartir (esto incluye haber impartido o estar impartiendo) los siguientes cursos a nivel Licenciatura: Administración, Administración de desarrollo de proyectos de software, Contabilidad Financiera, Administración Estratégica, Desarrollo Humano, Gestión de Recursos Humanos, Probabilidad y Estadística y Estadística Inferencial.
- g) Participación como miembro de la comisión para la reacreditación ante CONAIC (Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación) de un programa educativo de la Facultad de Informática durante los últimos dos años.
- h) Participación en un taller de autoevaluación y formación de evaluadores del CONAIC (Consejo Nacional de Acreditación en informática y Computación) con antigüedad menor a 2 años.
- i) Participación como miembro de la comisión para la acreditación de calidad académica internacional de un Programa de Estudio de la Facultad de Informática por el acuerdo internacional de acreditación SEOUL Accord.
- j) Participación al menos en dos procesos de creación de programas educativos de nivel licenciatura en la facultad de informática, en los últimos dos años.
- k) Haber impartido clases en al menos un programa educativo con reconocimiento internacional en la facultad de informática en los últimos dos años.
- l) Haber impartido clases en al menos un programa educativo con reconocimiento nacional en la facultad de informática en los últimos dos años
- m) Participación como evaluador de proyectos FOPER en los últimos dos años.
- n) Ser responsable de al menos un proyecto de vinculación autorizado y registrado por la UAQ a través de convocatorias FONDEC.
- o) Participación en la organización de eventos y actividades académicas de la Facultad de Informática durante los últimos tres años, al menos uno por año.
- p) Participación en la organización de eventos académicos internacionales de la Facultad de Informática durante los últimos dos años. Al menos uno por año.
- q) Estar desempeñando una función con nombramiento por rectoría.
- r) Haber coordinado el área de cultura de paz dentro de la Facultad de Informática, al menos en los últimos dos años.

- s) Contar con un curso de formación de Agentes de Paz impartido por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- t) Contar con un diplomado de tutorías como elemento articulador en el modelo educativo universitario avalado por desarrollo académico de la UAQ.
- u) Participar como responsable de al menos un programa de Servicio Social en el último año.
- v) Haber participado o estar participando como miembro del comité de Investigación y de Bioética de la Facultad de Informática en los últimos dos años.
- w) Contar con cursos de actualización Didáctico pedagógico o de Actualización disciplinar durante los últimos dos años (al menos dos por año), avalado por la Dirección de Desarrollo Académico.
- x) Contar con al menos tres obras inscritas en el registro público de derechos de autor en los últimos dos años.
- y) Participación como Miembro de al menos un Comité de Evaluación para la Acreditación de los Programas PNPC de la Facultad de Informática en los últimos tres años.

4. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

- a) Participación como colaborador en congresos nacionales e internacionales con ponencias.
- b) Publicación como colaborador en artículo de revista.

5. TESIS Y TUTORÍAS

- a) Haber participado en el Programa Institucional de Tutorías bajo la modalidad de tutoría individual en la Facultad de Informática de manera consecutiva en los últimos 4 años.

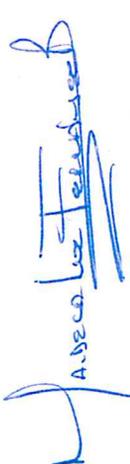
6. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- a) Participación en congresos nacionales o internacionales.

7. FUNCIONES A REALIZAR

1. Impartir cátedra en los diferentes programas educativos de la Facultad de Informática.
2. Formar recursos humanos a través de la dirección de tesis de licenciatura o posgrado.
3. Participar como responsable de proyectos de investigación, vinculación o extensión, registrados en la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado, o en la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.
4. Participar en Cuerpos Académicos (SEP) o Grupos Colegiados, registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutorías.
6. Participar en procesos de creación, reestructuración y/o acreditación de programas educativos de licenciatura y posgrado.
7. Publicar libros y/o capítulos de libros académicos.
8. Publicar artículos en revistas indizadas y/o arbitradas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
9. Plantear y proponer proyectos académicos de aplicación del conocimiento que vinculen el sector público y privado.
10. Fomentar la investigación entre estudiantes de todos los niveles promoviendo su participación en proyectos de investigación.
11. Mantener la productividad que le permita obtener y/o continuar con el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, SNII.
12. Dar a conocer los resultados de sus trabajos de investigación en Foros Científicos y Congresos Nacionales e Internacionales, organizados por asociaciones profesionales o instituciones de educación superior nacionales e internacionales y en publicaciones científicas de divulgación.





13. Participar en eventos de investigación y de extensión en representación de la Universidad Autónoma de Querétaro.
14. Participar en las actividades de gestión, coordinación y difusión académica que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades de la unidad académica.
15. Participar en la generación y mejora de la oferta educativa.
16. Realizar actividades de investigación y vinculación que incorporen conocimientos en las áreas de enseñanza.
17. Todas aquellas actividades académicas que la Universidad demande.

8. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (ANEXO I)

LUGAR: Oficialía de partes del RIPPAUAQ. Dirección de Desarrollo Académico, Edificio E, Planta Alta, Facultad de Derecho. Centro Universitario, Cerro de las Campanas.

FECHA: Del 09 al 13 de octubre del 2023.

HORA: De 9:00 a 14:00 horas.

9. DOCUMENTACIÓN

- a) Solicitud para participar en el concurso y carta compromiso. **(ANEXO II)**.
- b) Resumen de CV, en un máximo de dos páginas, donde destaque su formación académica, principales reconocimientos y logros académicos. **(Entregar cinco tantos del CV)**.
- c) Conforme al artículo 33 incisos a y b del RIPPAUAQ, se entregarán en **cinco tantos**:
 - **Trabajo escrito:** Será sobre un tema del programa educativo por el que se concursa. Deberá contener: introducción, desarrollo, conclusión, aparato crítico y bibliografía.
 - **Análisis del contenido temático de una asignatura del programa educativo por el que se concursa:** Escrito -no menor de tres cuartillas y no mayor de diez- del **contenido temático** de la materia correspondiente.
 - Ambos escritos deberán ser verificados en el programa Turnitin para evitar la posible comisión de plagio. Para usar el programa enviar correo a dip.antiplagio@uaq.mx de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado con el asunto: Requisito convocatoria PTC-UAQ 2023. **El porcentaje máximo de similitud que registre el reporte del Turnitin será de 20% sin incluir bibliografía.**
- d) El trabajo escrito y el análisis del tema estarán relacionados con el programa educativo: Ingeniería de Software.

10. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora del Área de **Ciencias Económico-Administrativas** notificará a las/los concursantes en la fecha señalada en el calendario.

CALENDARIO

Etapa	Fechas
Publicación de la convocatoria	02 de octubre del 2023
Inscripción y entrega de documentos	09 al 13 de octubre del 2023
Revisión de expedientes por parte de la Comisión Dictaminadora del Área	16 al 27 de octubre del 2023
Revisión y evaluación de Capacidad académica por parte de la Comisión Dictaminadora del Área	
Notificación del lugar, fecha y hora del concurso. (Vía correo electrónico).	06 de noviembre del 2023
Exposición de clase y entrevista. Jurado	13 al 24 de noviembre del 2023
Publicación de resultados preliminares	29 de noviembre del 2023
Recepción de inconformidades	30 de noviembre y 01 de diciembre del 2023
Respuestas de inconformidades	08 de diciembre del 2023
Publicación de resultados definitivos	15 de diciembre del 2023
Inicio de la plaza	15 de enero del 2024

E. Quintero

11. PROCESO DE EVALUACIÓN DICTAMINACIÓN

- a) La Comisión Dictaminadora del Área de **Ciencias Económico-Administrativas** evaluará los expedientes de las y/o los concursantes que participen en la presente convocatoria -puntos 2 al 6-. Es obligatorio su cumplimiento para poder continuar en el concurso.
- b) La Comisión Dictaminadora del Área de **Ciencias Económico-Administrativas** evaluará la **Capacidad académica de la o el participante (ANEXO III)** e integrará de conformidad con los artículos 18, 137, 138 y 139 del RIPPAAUAQ un Jurado para evaluar: trabajo escrito, análisis del tema, exposición de clase y entrevista. La evaluación de Jurado consistirá en la suma aritmética de todos los porcentajes contenidos en el instrumento de evaluación correspondiente. **(ANEXO IV)**.
- c) Puntaje mínimo para obtener la plaza: 60 puntos.
- d) Puntajes del concurso:

J

Rubro	Puntaje
Grado académico	Mas del 50 % estudios de doctorado : 25
Cumplimiento del perfil (puntos 2 al 6 de la convocatoria)	20

M. D. S. C. Luz F. Rodríguez B

Capacidad académica*	10	5	5	20	
Exposición de clase/trabajo escrito/análisis del programa/entrevista**	15	2.5	2.5	5	25
Evaluación docente	5			10	
	8.0 a 8.9		9.0 a 10.0		
TOTAL	100 PUNTOS				

* Generación o Aplicación del Conocimiento: 3 productos validados equivalen a 10 puntos, menor a 3 productos validados equivalen a 0 puntos.

Tutorías y/o Dirección de Tesis: Al menos 1 producto validado equivale a 5 puntos.

Gestión académica, individual o colegiada: Al menos 1 producto validado equivale a 5 puntos.

(Se tomará en cuenta la producción de los años 2021, 2022 y 2023). **ANEXO III.**

**** ANEXO IV**

12. SALARIO Y PRESTACIONES

Los establecidos por el Contrato Colectivo de Trabajo de la UAQ y el SUPAUAQ.

13. HORARIO DE TRABAJO

Según lo estipule el Contrato Colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

14. INICIO DE LABORES

15 de enero del 2024.

15. CONTRATACIÓN

Plaza de Tiempo Completo por tiempo indeterminado Categoría I, a partir del 15 de enero del 2024.

16. CONDICIONES DE LA PLAZA

- Manifiestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no tener en lo presente y en lo futuro trabajo de medio tiempo o de tiempo completo en otra Institución pública o privada, que le impida cumplir sus funciones como docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Querétaro, así como comprometerse para obtener el perfil deseable PRODEP en un plazo no mayor a un año e incorporarse a un Cuerpo Académico o Grupo Colegiado, y obtener o mantener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- Manifiestar por escrito el compromiso de permanencia por lo menos 5 años en la unidad académica en donde obtuvo la plaza.
- Tomar un curso de inducción universitario -impartido por DDA- dentro de los primeros 3 meses, a partir del otorgamiento de la plaza.
- Ingresar su proceso de recategorización de conformidad con los plazos y las convocatorias emitidas por esta Institución académica.

17. RESTRICCIONES

- No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.

Eduardo

[Signature]

M. de la Cruz Fernández

- b) Las/los concursantes que se encuentren en una situación relacionada con denuncias, controversias y/o procedimientos jurídicos, éticos y/o administrativos al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro podrán participar en el concurso, con la salvedad de que, en el supuesto de fincarse responsabilidades, la/el docente no podrá continuar en el concurso o no se le asignará la plaza de Tiempo Completo en caso de haberla ganado.

18. TRANSITORIO

- a) Los casos no previstos en la actual convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Económico-Administrativas bajo la observancia de la Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ.

Centro Universitario, 02 de octubre del 2023

Atentamente
"Educo en la Verdad y en el Honor"



**Comisión Dictaminadora del
Área de Ciencias Económico-Administrativas**

